

*Acuerdo de 8 de agosto de 1851 admitiendo la renuncia que de Ministro de guerra hace el Lic. don Buenaventura Selva.*

El Gobierno Supremo—Estimándose por justas causas las alegadas por el Lic. don Buenaventura Selva para no hacerse cargo de la cartera de la guerra á que fué llamado por acuerdo gubernativo de 6 del actual, y considerando al mismo tiempo la necesidad que hai de nombrar quien sirva el Ministerio de la guerra; en uso de las facultades constitucionales que le competen,

ACUERDA:

1.º Admítase la renuncia que del Ministerio de la guerra hace el Lic. don Buenaventura Selva.

2.º Nómbrase interinamente para Ministro de la guerra á D. José Leon Sandoval.

3.º Comuníquese á quienes corresponda. Granada, agosto 8 de 1851—Montenegro.